

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Lamentable retroceso.—Aspiración justísima.—De viaje.

ASOCIACIÓN NACIONAL.—Asamblea de Maestros.

LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE BILBAO.—Informe del Jurado.—Comentarios sobre el informe.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Reformas de la primera enseñanza: Real decreto de 18 de Agosto suspendiendo la implantación de los de 22 y 30 de Marzo y 26 de Abril del corriente año, reorganizando la primera enseñanza, Escuelas Normales, la Inspección y las subvenciones para construir edificios para Escuelas.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso.—Universidades de Sevilla y Zaragoza.—Concurso único de Febrero de 1905: Coruña, Cádiz y Lugo.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

## EL ECLIPSE DE SOL

*Para observar este fenómeno, para saber lo que es el Sol según la Astronomía moderna, para comprender y poder explicar al alcance de todos el próximo eclipse de Sol, léase el nuevo libro*

**EL SOL, LA LUNA Y LOS ECLIPSES**

por D. Victoriano Fernández Ascarza.

**Ejemplar: 1,50 pesetas.**

De venta en las principales librerías y esta Administración lo remite á vuelta de correo enviando el importe en sellos con carta certificada.

## De actualidad.

### Lamentable retroceso.

En el presente número verán nuestros lectores el Real decreto que teníamos anunciado: la derogación total de los proyectos de los anteriores Ministros de Instrucción pública, Sres. La Cierva y Cortezo.

Con esta derogación se desvanecen todas las ilusiones acariciadas, todas las esperanzas concebidas. Se fueron aquellos Ministros que, por lo menos, prometían. Los Ministros de hoy ni dan ni prometen; ni siquiera se acuerdan en el programa del Gobierno de que existen Escuelas y enseñanza.

Se dirá que los proyectos de los señores La Cierva y Cortezo adolecían de grandes defectos, que habían sido mal recibidos por una parte de la opinión, que no hubieran podido prosperar al discutirse los presupuestos en las Cortes; pero es lo cierto que allí se reconocía al Maestro como verdadero funcionario del Estado con independencia de la población en que sirviera; que los sueldos no iban anejos á la Escuela, sino á la categoría del Maestro, pudiendo ascender, por lo tanto, sin salir de la población donde desempeñaba su cargo; que las Escuelas se proveían inmediatamente, cesando las interinidades, tan perturbadoras para la enseñanza y las vacantes.

Puesto que el decreto en general fué aplaudido y alabada su tendencia, debió haberse mantenido, corrigiendo aquellos defectos que se notaron en lo que se refería á las escalas y pruebas de aptitud pedagó-

gica. ¿Qué obra humana sale perfecta en el primer intento? Así, corrigiendo los defectos, modificando los detalles, podía haberse llegado á una obra perfecta en lo que cabe.

Hoy hemos retrocedido á aquellos tiempos anteriores á La Cierva, con más en nuestro perjuicio los desengaños, la perturbación, el tiempo perdido. ¿Qué Ministro tendrá valor suficiente para presentar á las Cortes un proyecto en que el sueldo mínimo de los Maestros sea de 1.000 pesetas anuales? ¿Quién para reformar las Escuelas Normales nivelando los sueldos del Profesorado y para aumentar hasta 150 el número de los Inspectores?

Se presentarán ahora y serán aprobados los presupuestos para el año de 1906, que seguramente se harán regir en el año 1907; y Dios sabe si para los presupuestos que hayan de presentarse para 1903 habrá un Ministro de Instrucción pública que se preocupe de la enseñanza primaria y quiera prestar atención á la Escuela y enaltecer á los Maestros.

Ello es que pasará mucho tiempo antes de que puedan implantarse en las Escuelas tan radicales reformas, y como nosotros quedaremos inmóviles mientras los demás pueblos avancen, resultará que en estos tiempos liberales habremos sufrido en España lamentable retroceso.

#### Aspiración justísima.

En luminosa y justificada instancia han acudido al Ministro de Instrucción pública los empleados administrativos de las Universidades, solicitado:

1.º Que el cargo de oficial primero se denomine en lo sucesivo vicesecretario; oficial mayor, el que se llama oficial segundo; simplemente oficiales los terceros, y auxiliares los escribientes.

2.º Que se modifiquen las dotaciones de sus destinos de modo que no disfruten suel-

do menor de 1.500 pesetas, rigiendo la siguiente escala:

Vicesecretario, 3.000 pesetas.

Oficiales mayores, 2.500.

Oficiales (terceros), 2.000.

Auxiliares, 1.500.

3.º Que en caso de vacante del cargo de secretario general, ascienda á tal puesto, y dentro de la misma Universidad, el vicesecretario (oficial primero), ya que para serlo se le exige también el título de licenciado en Facultad, y reúne, además, con la práctica, la competencia necesaria para el desempeño de aquel cargo; y

4.º Que el ingreso en las secretarías generales de las Universidades continúe haciéndose por la última categoría, ascendándose hasta oficial mayor, si se careciese del título de licenciado, y seguidamente á vicesecretario, hallándose en posesión de dicho título.

Muy en su lugar nos parecen las fundadas aspiraciones de los modestos funcionarios administrativos que prestan servicios en las secretarías generales de la Universidades, y cuyas plazas se hallan dotadas hoy, no obstante las crecientes exigencias de la vida, con los mismos sueldos que se presupuestaron hace más de cincuenta años.

#### De viaje.

Nuestro querido amigo y director don Victoriano Fernández Ascarza ha salido para Burgos, á fin de tomar parte en la observación del eclipse total de Sol, con la Comisión del Observatorio Astronómico de Madrid.

## Registro escolar.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de la última plana. Cuantos Maestros han usado este **Registro** ponderan sus ventajas. Al comenzar curso en Septiembre es la época de empezar el uso de este **Registro**.

# ASOCIACIÓN NACIONAL

## Asamblea de Maestros.

Los representantes enviados por las asociaciones de Maestros de provincias trabajan con empeño en el cumplimiento de su cometido. Todos los días celebran dos sesiones, mañana y tarde, y es de ver y de admirar el orden con que, casi siempre, se procede en las discusiones, la alteza de miras con que se defienden las bases y sus enmiendas, y la claridad con que los juicios se exponen y sustentan.

Dos son los asuntos primordiales objeto de la Asamblea: sentar las Bases y el Reglamento por que ha de regirse una Asociación Nacional del Magisterio, asociación general, grande, robusta, independiente, y discutir una ley de Instrucción pública donde se condensen las aspiraciones de la clase, para mostrar á los Gobiernos el modo más eficaz de difundir la enseñanza, amparar los derechos de los educadores y promover la general cultura.

Las Bases y el reglamento por que ha de regirse la Asociación Nacional han sido aprobados, después de animada discusión en que han tomado parte casi todos los asambleístas, con pocas variantes al proyecto presentado por la Junta.

El proyecto de Ley de Instrucción pública está ahora discutiéndose con detenimiento, por ser materia delicada y difícil, pero sin mostrar radicalismos de ninguna especie, antes con la generosidad y prudencia que corresponden á personas que saben honrarse con el título de Maestros.

Se han votado puntos transcendentales, como el de que se establezca la sesión de clase única en todas las Escuelas de España, el sueldo que ha de pagarse al secretario, la nueva escala de sueldos, etc., etc., pero preferimos no entrar ahora en detalles y publicar después el proyecto íntegro, como salga de la Asamblea.

Lo que sí publicaremos hoy es la constitución de la Junta directiva, que ha sido votada en la siguiente forma: Presidente, Sr. Conde de Romanones; Vicepresidente, D. Manuel Cortés y Cuadrado, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid; Vocal, D. Nicolás Dalmau, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid; Tesorera, doña Rosario González, Auxiliar de las Escuelas pú-

blicas de Madrid, y Secretario, D. Juan Clímaco Arroyo.

Además de estos individuos, que constituirán una especie de comisión permanente, se ha nombrado un representante por cada uno de los distritos universitarios de España en esta forma: Por el distrito de Madrid, D. Vicente González Galiana, Maestro de Alcázar de San Juan; por el de Barcelona, D. Manuel Guíu, de Almacellas; por el de Valencia, D. Carlos Rodao y Hernández, de Poliña; por el de Granada, don Laureano Talavera, de Málaga; por el de Sevilla, D. Rafael López Mora, de Córdoba, por el de Salamanca, D. Elías Arias Camisón, de Peñaranda de Bracamonte; por el de Santiago, D. Celestino Buján, de Santiago; por el de Oviedo, D. Manuel Baeza Cubero, de La Bañeza; por el de Valladolid, D. Manuel Tomé, de Bilbao, y por el de Zaragoza, D. Juan Bautista Puig, de Zaragoza.

A última hora el desenlace se ha precipitado y cuando este número llegue á manos de nuestros lectores, las discusiones habrán terminado y podrá darse por concluída la Asamblea.

---

## La Exposición escolar de Bilbao.

### Informe del Jurado.

El Jurado calificador de la Exposición escolar de Bilbao, después de examinar muy detenidamente los trabajos presentados, ha emitido su informe, que obra en poder del Ayuntamiento. En el número anterior adelantamos un extracto de este informe, con la adjudicación de premios, que ha causado entre los expositores no pocas sorpresas.

En dicho informe hace observar el Jurado, que en ninguno de los trabajos presentados á la Exposición hay elegancia, ni finura, ni delicadeza, ni sencillez. Hay poliedros de cartón y de madera, talla en piedra, modelados en barro, trenzados y plegados de papel, trabajos manuales, en fin, que aunque anuncian una saludable tendencia en la enseñanza, hacen pensar en que tal vez se camina de extremo á extremo, como si la moda se enseñoreara hasta de la educación y de la Escuela.

Los trabajos manuales, dice el informe,

son utilísimos cuando, tendiendo á la educación de la mano, de la vista, del sentido artístico del niño, no degeneran en ñoñería.

Se hacen después extensas y variadas consideraciones acerca del deplorable sentido artístico que se nota en los bordados de las Escuelas de niñas, estimando que la aderración del gusto que se nota en ellos, es porque se hace salir á este arte bello de su esfera y de sus límites propios.

Cree el Jurado que las labores de la mujer llamadas de su sexo, deben restringirse, pues las aprenderán idénticas, y la industria las pondrá en sus manos cuando las necesiten utilizar como oficios, creyendo que, con el exceso de estas labores, las mujeres desatienden la educación y la instrucción de sus hijos, y éstos toman horror á la lectura.

En la cuestión de dibujo abunda, á juicio del Jurado, el desacreditado sistema de copia de la estampa y de modelos mal escogidos.

Acerca de los libros expuestos, cree que hay excesiva profusión de ellos, pero que todos están cortados por el mismo patrón y que todos son iguales.

Ocupándose de los locales destinados á Escuelas, dice que el principal de éstas debe ser un campo, un patio ó galería cubierta, afirmando que cierta suntuosidad en los edificios escolares que les haga ser monumentos públicos, antes daña que beneficia á los fines propios á que están destinados.

Reprueba los batallones escolares y el recitado de discursos de memoria, y censura la marcha en algunos puntos de ciertas constituciones instructivas benéficas, así como el dibujo de naipes y el decorado de cuadros con figuras de grosera caricatura.

### **Comentarios sobre el informe.** ~ ~ ~ ~ ~

Como se ve, el informe del Jurado no puede ser más desconsolador. No se concibe cómo después de ese informe ha podido adjudicar tantos premios, ni cómo los primeros y más honrosos han sido para los mismos Maestros de Bilbao que del Jurado formaban parte.

Afortunadamente, la Exposición escolar de Bilbao no ha tenido de nacional más que el nombre, pues han acudido tan sólo

una mínima parte de los Maestros de España, y aun muchos de ellos lo han hecho sin preparación, ni fe, ni entusiasmo, enviando algunos trabajos por no desairar muy afectuosas recomendaciones, pero que no son ni todo ni lo mejor de sus Escuelas. Quiere decir que á la Exposición de Bilbao han acudido muchos Maestros, y Maestros de diferentes provincias, pero no tantos que se pueda decir que aquella Exposición es una manifestación completa de la Escuela primaria española.

Es verdad que en la Exposición hay muchos objetos de mal gusto, trabajos en que el Maestro, sin duda, queriendo que se vea la labor del niño en las distintas fases y épocas escolares, ó el niño tal cual es con todas sus imperfecciones y defectos, presenta los trabajos al natural, en la forma que el niño los produce, sin correcciones ni enmiendas, y á tal punto lleva el naturalismo, que en los cuadernos y planas se ven tachaduras, incorrecciones, faltas de ortografía garrafales. Pero al lado de estos trabajos, no se puede negar que hay muchos también ejecutados con esmero, que acreditan aplicación en el alumno y en el Maestro laboriosidad, cultura pedagógica y celo por la educación y la enseñanza.

Lo que se observa en la Exposición escolar de Bilbao, es desorden en la distribución, apresuramientos, mala colocación de los objetos, y sobre todo, la no existencia de una comisión receptora que desechara los trabajos que no debían haber sido admitidos, porque redundan en desdoro de la misma Exposición, de la Escuela y del Maestro.

Como ha habido un Jurado calificador para otorgar los premios, debió haber habido antes una comisión encargada de recibir los trabajos, admitir los buenos y rechazar los que no eran dignos de admisión. El Maestro, que no ve más trabajos que los de sus discípulos, júzgalos con pasión engañado tal vez por el cariño; la comisión receptora que ve los trabajos con más imparcialidad y que puede ponerlos en parangón con otros, está en el caso de admitir y desechar para que después resulte un conjunto armónico y agradable.

No hemos de censurar aquí la adjudicación de premios. El Jurado, que tiene la obligación de examinar los trabajos con de-

tenimiento, y que los habrá examinado antes de dar su veredicto, habrá dado á cada expositor la recompensa merecida; pero entendemos que el informe emitido está hecho con extrémado rigor, con demasiada crudeza.

La Escuela española es pobre, la asistencia de los niños irregular, los locales defectuosos; pero hay Maestros á la altura de su misión, Maestros que si dispusieran de medios materiales, no envidiarían en los resultados de la obra escolar á los Maestros de las naciones más cultas.

Eso la misma Exposición lo dice.

## Sección oficial

### Índice de la GACETA

**21 Agosto.**—Real orden referente á matrículas y exámenes oficiales y libres en las Escuelas Superiores elementales de Artes Industriales.

**22 idem.**—Real decreto suspendiendo la implantación de los Reales decretos de 22 y 30 de Marzo y 25 de Abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza, las Escuelas Normales, la Inspección y las subvenciones para construcción de edificios para Escuelas.

*Distrito Universitario de Sevilla.*—Clasificación y propuesta de los Maestros y Maestras que han solicitado las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito.

*Distrito Universitario de Zaragoza.*—Propuesta formulada por este Rectorado para proveer la Escuela de párvulos de Teruel.

*Ayuntamiento Constitucional de Zaragoza.*—Concurso para adquisición de terrenos ó edificios con destino á Escuelas de primera enseñanza.

**23 idem.**—Reales órdenes referentes á personal de Universidades é Institutos.

—Otra (reproducida) anunciando á oposición las plazas de Auxiliares vacantes en las Universidades del reino.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera.

*Universidad Central.*—Nombramientos de Maestros para las Escuelas que se expresan.

### Reformas de la primera enseñanza

*Real decreto de 18 de Agosto suspendiendo la implantación de los de 22 y 30 de Marzo y 25 de Abril del corriente año, reorganizando la primera enseñanza, Escuelas Normales, la Inspección y las*

*subvenciones para construir edificios para Escuelas.*

Señor: La disposición 7.<sup>a</sup> transitoria del Real decreto de reorganización de Escuelas Normales, de 30 de Marzo último, señala para la implantación de las reformas en el mismo contenidas, la fecha de 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo, disponiendo que los gastos que ocasione su cumplimiento desde ese día hasta fin del año actual, se abonen mediante la concesión de un crédito especial.

Próxima la fecha de poner en vigor dicha Real disposición, y ante la imposibilidad de hacerlo por carecerse de los recursos necesarios, el Ministro que suscribe consultó al de Hacienda por Real orden de 6 de Julio último, acerca de la posibilidad de la concesión de un suplemento de crédito á los capítulos 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> del presupuesto vigente, Sección 7.<sup>a</sup> Dicha consulta fué evacuada en los términos de que «no hay medio legal para obtener los referidos suplementos de crédito sin el concurso de los Cuerpos Colegisladores», habiéndose hecho, por tanto, necesaria la suspensión de la reforma contenida en el mencionado Real decreto, así como las que introdujeron los de 22 de Marzo y 25 de Abril, que están con el mismo muy relacionadas y se hallan en condiciones análogas de significar reformas en la enseñanza, para cuya implantación se carece de recursos mientras las partidas correspondientes no se consignen en los presupuestos generales del Estado.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

San Sebastián 18 de Agosto de 1905.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Andrés Mellado.*

### REAL DECRETO

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Hacienda, en virtud de lo preceptuado en el artículo 7.<sup>o</sup> de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, y á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Se suspende, por falta de créditos en el presupuesto vigente, la implantación de los Reales decretos de 22 y 30 de Marzo y 25 de Abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza, las Escuelas Normales, la Inspección de la primera enseñanza y las subvenciones de construcciones de edificios para Escuelas públicas.

Dado en San Sebastián á dieciocho de Agosto de mil novecientos cinco.—*Alfonso.*—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Andrés Mellado.*

(Gaceta 22 Agosto.)

**PROPUESTAS**

**CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905**

**Coruña.**—*Maestros:* D. José Castro García, para Santa Cruz de Rivadulla; D. José Massa y Sánchez, para Curtis; D. Marcial Miguel Fernández, para Jubia; D. Manuel Segundo Riomayor, para Coiro; D. José Castro Domínguez, para Rivasar; D. Constantino Santos, para Trasanqueros; D. José Francisco Grañas, para Cervás; D. Leopoldo Rivas, para San Jorge; D. José Méndez, para Calvos; don Daniel Cendón, para Lañas; D. Pedro Loureiro, para Lema; D. Bernardo Verde, para Razo; D. Jesús Esparís, para Senra; D. Francisco Neira, para Armental; D. Manuel García de Jallas, para Negreira; D. Joaquín Labrador, para Armentón; don José María Juste, para Cervo; D. Francisco Rodríguez Corbellón, para Montojo; D. Severo Ambrós, para Colums; D. Amaro Atanes, para Couzadoiro; D. José María Lesta, para Bardaos, D. Juan Trillo, para Bujantes; D. Enilio Vázquez, para Cuadrillabaja; D. Amador Enríquez, para Recemel; D. José López Gómez, para Iglesiafeita; D. Pedro Calviño, para Tines; D. Guillermo Armengol, para Villamateo; D. José Silván, para Allo.

*Maestras:* Doña Bernarda Paz, para Isorna; doña Herminia Yáñez, para Cerdido; doña María Laura Lago, para Esteiro; doña Julia González, para Val; doña Josefa Rey, para Requián; doña Isabel Barrós, para Ois; doña Herminda Ferrin, para Cabo de Cruz; doña María del Pilar López Fernández, para Fisteus; doña Josefa Cedrón, para Añas; doña Petra Lojo, para Eume; doña Pilar Novo, para Villamayor; doña María Teresa Culebra Rodríguez, para Cuiña; doña Carmen Liñares, para Grañas, y doña María del Carmen Fraga, para Cuns.

**Lugo.**—*Mestros:* D. Francisco González, para Baleira; D. Bautista Silva, para Axiliaría de Monforte; D. José Ramón Saufiz, para Cirio; D. Adolfo Rodríguez, para Lindin; D. Gabriel Blanco, para Cogela; D. Francisco Vázquez, para Puente de Otero; D. Manuel Rivas, para Villaosende; D. Eladio Domínguez, para Fontes y Librán, y D. José Blanco, para Cabanas.

*Maestras:* Doña Amadora Isla, para Otero de Rey; doña Manuela Paredes, para Baleira; doña Vicenta López Vázquez, para Trasparga; doña Lucrecia Usero, para Orol; doña Estrella Obarrio, para Alfoz; doña Inocencia de Santiago Alvarez, para Antes; doña Camelia Cedrón, para Vilachá; doña María Mercedes Quintás Rois, para Landrove; doña María Concepción López, para San Pedro de Mera; doña María Concepción Sota, para Incio; doña Basilisa Rivas, para Pino y Bestar; doña Ma-

ría Dolores Rodríguez, para Villacampa y Frejalfe; doña Carmen Barreiro, para San Adriano; doña Vicenta Puga, para Carballo; doña Carmen Losada, para Bucñs; doña Eleuteria María Loredó, para Cillero; doña Flora Vidal, para Martín; doña Esperanza Pueyo, para Cela, y doña Consuelo Morás, para Riobarba.

**Orense.**—*Maestros:* D. Hermenegildo Acuña, para Chandrejas; D. Francisco Gómez, para Ermitas; D. Benito Fernández, para Santa Cruz de Arrabaldo; D. José Cid, para Desteriz; D. Maximiliano Meilán, para Corbelle; D. Vicente Alvarez, para Parada; D. Gumersindo Martínez, para Carpazás; D. Hortensio Rivera, para Albos; D. Antonio Barreiro, para San Vicente, y D. Manuel Martínez, para Barrio Castelo.

*Maestras:* Doña María Concepción Alvarez, para Villameá; doña Vicenta Rodríguez, para Jares; doña Sara Fernández, para San Munio de Veiga; doña María López Suárez, para Puentelechas; doña Leonisa Beatriz Salgado, para Sobrado; doña Elisa Ferreiro, para Freás de Eiras; doña Pilar Merino, para Armuz; doña Irene Martín, para Cañizo y Tameirón; doña Manuela Dolores Pereira, para Trasestrada; doña María Concepción Pavón, para Santa Eulalia de Mirós; doña María Purificación Gil, para Manzalvos; doña Manuela Fernández Cheda, para Pegeiros, y doña Juana Marina Díaz, para Girazga.

**Pontevedra.**—*Maestros:* D. Marcelino Suárez, para Bugarín; D. José Cagide, para Beluso; don Gabriel Gayoso, para Coirós; D. Manuel Pena, para Couso; D. Juan Barros, para Paradela; don Manuel Martínez, para Vianaño; D. Juan García, para Graña, y D. Manuel Frieiro, para Sajamonde.

*Maestras:* Doña Enedina Castellá, para Cequelinos; doña María Consuelo González, para Ramallosa; doña Perfecta Torres, para Barrantes; doña Sofía Yáñez, para Eiras; doña María Celsa Cudeiro, para Calvo, y doña Deotina Trillo, para Caroy.

*Nota:* La Escuela de niños de Paradela, Ayuntamiento de Meis (Pontevedra), se adjudicó á don Juan Barros Mosquera, con arreglo al último párrafo del art. 43 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

**Cádiz.**—*Maestros:* D. Manuel Martínez Añón, para la Auxiliaría de Grazalema; D. Rafael Galver Lebrón, para la de Conils; D. Manuel Jiménez Cachón y D. Rafael Valdivia Aguayo, para las de Olvera.

*Maestras:* D.<sup>a</sup> Nieves González Mancera, para la Escuela de Castellar; doña María del Valle Gil y Santa Cruz, para la de Palmones; doña Encarnación Morales Delgado, para la Auxiliaría de Los

Barrios, y doña Ana María Ayala y Herrera, para la Auxiliaría de Villamartín.

Han sido excluidos del mencionado concurso por no acompañar certificado de conducta don Antonio Caballero Lobato; doña Juana Sierra y doña Carmen Gallegos García, y por falta completa de documentación doña María de los Dolores Ordóñez.

(B. O. de 16 Agosto).

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Sevilla.

*Escuelas de niños.—Escuelas y Auxiliares del grado superior.*—Núm. 1, Don Atanasio Fernández Cobo, con 23 años, 1 mes y 17 días de servicio, para la Regencia de la graduada de Córdoba, con 2.250 pesetas de sueldo; 2, Antonio de Borja y Jiménez, con 25, 0, 17; 3, Alberto Blanco y Jordán, con 22, 6, 2; 4, Jaime Poch y Garí, con 13, 5, 29; 5, Pedro Maymó Mestre, con 14, 3, 24, para la Auxiliaría de la graduada de Sevilla, con 1.650; 6, Manuel Martín García, con 19, 2, 3, para la de Montilla, con 1.625; 7, Lorenzo Navarrete Chacón, con 7, 10, 2, para la de Montoro, con 1.625; 8, Eleazar Huerta Puche, con 6, 11, 17; 9, Martín Noguera Villar, con 6, 5, 21; 10, Mario González Rivas, con 6, 11, 11; 11, Manuel Baraca Melero, con 17, 2, 4, para la Auxiliaría graduada de Sevilla, con 1.650; 12, Francisco Delgado San Ignacio, con 5, 5, 22, para la de Cádiz, con 1.650; 13, Mariano Chueca, con 14, 11, 18; 14, Manuel Fernández y Fierro, con 3, 3, 11; 15, Guillermo Heras, con 3, 3, 1; 16, Pedro Pérez Alejo, con 16, 8, 12; 17, Clemente Tamame, con 5, 8, 16; 18, Jesús Baeza, con 12, 11, 2; 19, Serafín Cid, con 3, 2, 2; 20, Emilio Deocón, con 16, 7, 22; 21, Salvador Pérez, con 3, 5, 10; 22, José Sánchez, con 5, 1, 5; 23, Ramiro Aramburo, con 3, 4, 24, para la Auxiliaría de la graduada de Badajoz, con 1.375; 24, Arturo Blasco, con 5, 0, 3; 25, Juan Trinchán, con 3, 4, 17; 26, José Bercero, con 3, 4, 9.

*Excluidos.*—D. Juan Fernández Carrero, está sujeto, por Real orden de 9 de Febrero último, á un traslado disciplinario; Tomás Rojas, no cuenta tres años de servicios en el cargo que desempeña; Rogelio Fons, Rafael Areal y Aureliano Villar, no contaban tres años de servicios en la categoría inferior inmediata á la fecha de la publicación del anuncio en la *Gaceta*; Pablo Hernández, por la misma causa, y no acreditar estar comprendido en la Real orden de 27 de Abril próximo pasado; Basilio Escribano, no contaba tres años de servicios en el cargo que desempeña, ni en la categoría inferior inmediata, á la fecha de la publicación del anuncio; José Macías y Díaz, no cuenta tres años

de servicios en el cargo que desempeña, no está comprendido en la Real orden de 27 de Abril próximo pasado, y no sirve ni ha servido plazas en el grado superior; Francisco de los Reyes, no sirve ni ha servido Escuelas del mismo grado; Alejandro Miguel y Alegre y Juan Fonseca, no cuentan tres años de servicios necesarios para el ascenso en el grado superior. Sólo puede abonárseles para este efecto, desde 7 de Mayo de 1904, fecha de la Real orden que acordó refundir las Escuelas elementales de Teruel, de que eran Maestros, y las convirtió en graduadas, de que son Auxiliares; con cuyo carácter únicamente pueden aspirar á las plazas que solicitan.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes en condiciones legales, las Auxiliares de las Escuelas superiores de Carmona y Lebrija, dotadas con 1.100 pesetas.

*Escuela elemental, dotada con 2.000 pesetas.*—Número 1, D. José Magariño Miret, con 26 años, 3 meses y 27 días de servicios, para la Escuela del Hospicio provincial de Sevilla; 2, Marcos Pérez Rubio, 20, 3, 16; 3, Federico Morraja y Ciriano, 24, 5, 23; 4, Juan Fontanes Nadal, 20, 8, 28; 5, Ricardo Castelo y García, 20, 11, 10; 6, Raimundo Gutiérrez Alvarez, 25, 3, 28; 7, Lorenzo Ruiz y Pozuelo; 8, Raimundo Alonso; 9, Jenaro Prieto; 10, Lisardo Iglesias; 11, Urbano Minguez; 12, José Montón; 13, Tomás Taure; 14, Nicolás Luque; 15, Juan Fernández y Comas; 16, Leonardo R. Rodríguez; 17, Ricardo Magariño; 18, Juan Bohorques.

*Excluido.*—D. Francisco de Asís Torrealba, por no constar en su hoja de servicios que disfrute ni haya disfrutado sueldo de 1.650 pesetas, circunstancia necesaria para concursar Escuelas de 2.000.

*Escuelas elementales, dotadas con 1.650 pesetas.*—Número 1, D. Enrique Alex Jiménez, con 33 años, 7 meses y 19 días de servicios, para Sanlúcar de Barrameda; 2, Antonio Ruiz Palma, 35, 5, 29; 3, Alberto García Muñoz, 24, 3, 15; 4, Antonio Galviz Jiménez, 27, 4, 22; 5, José Pedro Bárcena y Muñoz, 30, 10, 29; 6, Antonio Madrigal y Grande, 28, 8, 18; 7, Santiago Díaz Escobar, 20, 8, 26; 8, José Rivas Pérez, 20, 6, 2; 9, Joaquín Córdoba y Moratel, 20, 10, 23; 10, Francisco Fatón; 11, Miguel López Montosa; 12, Domingo G. Guerrero; 13, Vicente García López; 14, José Villarroja; 15, Pascual Espelt; 16, Silverio Ruiz; 17, Rafael Martí; 18, Rafael del Barco; 19, Francisco F. de los Reyes; 20, José Antiñolo; 21, Federico Sánchez; 22, Francisco Vigar; 23, José Romero; 24, Manuel Salguero; 25, Manuel Sánchez; 26, Felipe Muñoz; 27, Salvador Pradal; 28, Ramón Sala; 29, Eus-

tasio Sanz; 30, Andrés Mesas; 31, Santos A. Valencia; 32, Cayetano Goruelo; 33, Antonio Palma.

Núm. 34, D. Manuel González Ruiz; 35, Agustín Manzano; 36, Benigno Pérez; 37, Eugenio Arias; 38, Joaquín Cañero; 39, Millán Armero; 40, Manuel Fernández y Fierro; 41, Pedro Pérez Alejo; 42, Pedro Hernanz; 43, Antonio Caparroz.

*Excluidos:* D. Tomás Plá, no desempeña Escuela de igual grado; D. José Macías, no cuenta tres años de servicios en el cargo que desempeña, ni está comprendido en la Real orden de 27 de Abril último; D. Nemesio de Vargas, por las mismas causas; doña Teresa Santa María, solicita la Escuela de Sanlúcar como si fuera de niñas.

*Escuelas y Auxiliarias elementales, dotadas con 1.375 pesetas.*—Núm. 1, D. Francisco Amaya Castellanos, con 34 años, 0 meses y 29 días de servicios, para Baena; 2, Francisco Romero Quiroz, 39, 0, 4, para Algeciras; 3, Eugenio Bergarín y Navarro, 30, 11, 24, para Arcos de la Frontera; 4, Antonio Fierro Martín, 30, 4, 20, para Ceuta; 5, Antonio Alonso Blanco, 34, 10, 23, para Veger; 6, Manuel Roig Esquinaldo, 45, 6, 9, para la Auxiliaria de las elementales de Sevilla; 7, Antonio Gutiérrez Morales, 26, 3, 23; 8, Tomás Sánchez y López, 32, 11, 16; 9, Francisco Martín Cuéllar, 26, 1, 25; 10, José María Peramo, 25, 7, 23; 11, José Cruz y Portillo, 25, 7, 17; 12, Miguel de Pareja, 25, 3, 29, para Auxiliaria de Sevilla; 13, Rodrigo Márquez, 32, 0, 13; 14, Eduardo Baón, 29, 3, 19; 15, Joaquín García, 24, 5, 9; 16, Rodrigo Urbano, 18, 7, 18; 17, Andrés Constante, 27, 3, 29; 18, Juan Casasola, 23, 3, 8; 19, Salvador Rodríguez, 22, 4, 28; 20, Esteban Gago, 21, 9, 22; 21, Angel Sánchez Gutiérrez, 29, 3, 15; 22, Francisco Javier Muñoz, 21, 2, 25, para la Auxiliaria de Jerez de la Frontera; 23, Antonio Pérez Ruiz, 22, 3, 17; 24, Diego Rus, 35, 1, 17, para Auxiliaria de Jerez de la Frontera; 25, Vicente del Castillo, 20, 7, 29; 26, Agustín Molina, 20, 5, 27; 27, Juan de la Cruz Ruiz, 20, 5, 18; 28, Tomás García Torres, 19, 6, 18; 29, Eduardo Pérez Grandiella, 21, 9, 10, para Auxiliaria de Jerez de la Frontera.

Núm. 30, D. José Porrás, con 1.375 pesetas y 19 años, 4 meses y 8 días de servicios; 31, José Carrasco, 24, 4, 16, para la Auxiliaria de Cádiz; 32, Francisco Anera, 24, 6, 19; 33, Juan Jaramillo, 18, 11, 18; 34, Rafael Herencia, 27, 0, 4; 35, Manuel Martínez Zamudio, 26, 8, 8; 36, Teodoto Saavedra, 19, 10, 27, para la Auxiliaria del Hospicio de Cádiz; 37, Francisco Romero, 18, 1, 2; 38, Antonio de la Rosa, 18, 0, 19; 39, Eusebio Garres, 18, 0, 2; 40, Juan de Cuadra, 19, 5, 14; 41, Emilio Arellano, 18, 6, 2; 42, Rafael Chaparro, 21, 7, 6; 43, V. Francis-

co Ramírez, 19, 4, 18; 44, Rafael Castilla, 16, 11, 20, para la Auxiliaria de Jerez de la Frontera; 45, Vicente Rodríguez Villa, 16, 9, 15; 46, Francisco Romero de Castilla, 16, 9, 5; 47, Hipólito Vicente y Conde, 21, 10, 2; 48, Antonio Las Heras, 16, 0, 7; 49, Manuel Lombardero, 29, 7, 12; 50, José María Araujo, 40, 5, 18; 51, José Jorge, 18, 9, 17; 52, Saturnino Vallano, 15, 11, 28.

Núm. 53, Eloy Mundi; 54, Felipe María Polo; 55, Enrique Fernández Cantero; 56, Sebastián García Jiménez; 57, Marcelo San Esteban; 58, Gaspar de la Cruz y Comerón; 59, Manuel Usano; 60, José Montañez; 61, Manuel Olloqui; 62, José Moreno Manjón; 63, Manuel Cordero; 64, Gregorio Blanco; 65, Manuel González y Flores; 66, Cecilio Ayuela; 67, Ambrosio Ramón González; 68, Aurelio Mozo; 69, Francisco Montiel; 70, Teodomiro Camacho; 71, Juan Tijeras; 72, Federico Márquez; 73, Bernardo Borrego; 74, Francisco Chavarría; 75, Agustín Herrero; 76, Bonifacio Huerto; 77, Antonio Fajardo; 78, Alejandro Cirilo Gómez; 79, Manuel Montes; 80, Leovigildo Barrios; 81, Carlos Mendoza; 82, Francisco Vives; 83, Rafael García Martín; 84, José Bayo; 85, Isidoro Vicente Beires; 86, Manuel López Barro.

Núm. 87, D. Bernardo Polo; 88, Francisco Cózar; 89, José Romero; 90, Federico Bau; 91, Enrique Durán; 92, Salvador Montilla; 93, José Ferrer y Pascual; 94, Isidoro Romero; 95, Arturo Blasco; 96, Juan Trinchán; 97, Manuel Rodríguez.

*Excluidos:* D. Juan Antonio Velasco, no cuenta tres años de servicios en la categoría inferior inmediata; D. Francisco Fernández Robles, no cuenta tres años de servicios en el cargo que desempeña, ni está comprendido en la Real orden de 27 de Abril último.

*Escuelas y Auxiliarias elementales, dotadas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, D. Víctor Ochoa, con 25 años, 1 meses y 25 días de servicios, para la Escuela de Lora del Río; 2, Ciriaco Bachiller, 24, 10, 24, para Chipiona; 3, Rafael del Castillo y de la Rubia, 24, 6, 13, para Campanario; 4, Manuel Linares Gutiérrez, 23, 10, 21, para Huelva; 5, Antonio García Izquierdo, 28, 9, 26, para Navalvillar de Pela.

Núm. 6, D. Manuel López Langa, con 28 años, 5 meses y 9 días de servicios, con 1.100 pesetas de sueldo, para Cazalla de la Sierra; 7, Carlos Domingo Agudo, 27, 0, 18, para Montellano; 8, Antonio Gerada, 22, 7, 18; para Zafra; 9, Marcelo Pérez Herrero, 22, 7, 9; para San Juan del Puerto; 10, José María Vélez, 21, 5, 19, para el Carpio; 11, José María Escobar, 21, 2, 25, para Siruelas; 12, Luciano Ruiz Huertas, 31, 2, 0, para Alcalá del



Valle; 13, Remigio Málaga, 21, 1, 2; 14, Manuel Fernández Abad, 20, 8, 3, para la Auxiliaría de San Fernando; 15, Antonio Chamizo, 20, 6, 22; 16, Juan Espejo, 20, 2, 4; 17, Manuel Guijo, 20, 0, 11, para Valsequillo; 18, Manuel Galindo, 19, 11, 19; 19, José Orta, 22, 9, 13; 20, Salvador Benítez, 19, 6, 29; 21, Francisco López Prados, 19, 5, 8, para la Auxiliaría de las elementales de Huelva; 22, Emilio Sánchez Villacañas, 34, 1, 19, para Lucena; 23, Manuel Casares, 19, 2, 2; 24, Luis Santillana, 19, 3, 2; 25, José Miranda, 23, 0, 21; 26, Cipriano Castro, 30, 5, 7; 27, Miguel de Castro y Serrano, 18, 7, 2; 28, Cayo Parrilla, 18, 2, 3; 29, Román Garramiola, 18, 1, 0; 30, Francisco Polo; 31, Miguel Sánchez Cobo; 32, Valentín Sevilla; 33, Joaquín Vázquez; 34, Raimundo Rodríguez Alvarez; 35, José Jiménez Gallardo, 36, Esteban Forcadell; 37, Antonio Fernández Martínez.

Núm. 38, D. Gabino Gómez Ormigós; 39, J. Eduardo Rodríguez; 40, Eugenio Márquez; 41, Francisco Serrano Guzmán; 42, Juan García Ráez; 43, Francisco Garrayo; 44, Pablo Contreras; 45, Francisco Pedras; 46, Eusebio Sanz Muñoz; 47, Eduardo Pajares; 48, Félix Gil y Rico; 49, Jesús Rasero; 50, Manuel Serrano Domínguez; 51, Juan Francisco Cuesta; 52, Francisco Sedón; 53, Francisco Romero; 54, Francisco Godoy; 55, Bartolomé Rayo; 56, Esteban Ochoa; 57, Mariano Martín Cofrade; 58, Salustiano Salgado; 59, Francisco Morillo; 60, Constantino Máximo Ruano; 61, Ricardo Soto; 62, Gustavo del Barco.

Núm. 63, D. Juan Meseguer; 64, Juan Santiago Fonseca; 65, Sebastián Garrido; 66, Juan Bautista Jaren; 67, Juan Pedro Machuca; 68, Andrés Pagés; 69, Sebastián de Santa Inés; 70, Ricardo Díaz de Rábago; 71, José Gutiérrez y Villascaras; 72, Francisco Romero y Villanueva; 73, Nicolás Micó; 74, Félix Mateos; 75, Juan Antonio; 76, Juan Roche; 77, Pablo Aguilera; 78, Arsenio Martínez; 79, Angel de la Vega; 80, Isaac Francisco Villalva; 81, Horacio Casas; 82, José María Quedo; 83, Manuel Guerra; 84, Anonio Redondo; 85, Francisco Rojano; 86, Vicente Camilleri; 87, José Valenzuela; 88, Francisco Balbontui; 89, Eloy Coloma; 90, Gaspar Massanella; 91, José Páez; 92, Deogracias La Chica; 93, Feliciano Plá; 94, Baldomero Olivencia; 95, José Ventura Fernández; 96, Abilio Zamora.

Núm. 97, D. Juan José García González; 98, Andrés Velasco; 99, Ponciano Malillos; 100, Salvador Muñoz; 101, Rafael Pérez Córdoba; 102, Enrique García Gutiérrez; 103, Antonino Lenguas; 104, Luis Demetrio de la Cruz; 105, Juan Rodrigo Martínez; 106, Antonio Alonso y Pérez; 107, José Ca-

rrasqueño; 108, Rafal Salazar; 109, Emilio Cano; 110, Matías Calderón de la Barca; 111, Agustín Romero; 112, José Górriz; 113, Francisco Fernández de Castro; 114, Manuel Salazar.

Núm. 115, Manuel Puntas; 116, Federico Sáinz y Nario; 117, Lino Alberto Fernández; 118, Lorenzo Salanova; 119, Fernando Fernández Riego; 120, Feliciano Aranda; 121, Guillermo Suárez; 122, Joaquín Celma.

*Excluidos.*—D. Pedro Riera y Valls, sujeto á expediente gubernativo pendiente de resolución; Juan Villa y Tejederas, como Maestro rehabilitado sólo tiene derecho á Escuelas de 825 pesetas por concurso de traslado, con arreglo al art. 46 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902; Benito Navarro Rodríguez, por haberse recibido su instancia fuera de plazo; José Pérez Martín, por la misma causa.

*Escuelas de niñas, Auxiliares del grado superior.*  
Núm. 1, doña María Quintana Ferragut, con 3 años, 2 meses y 3 días, para la Auxiliaría de la graduada de Sevilla; 2, María de la Visitación Puertas y Latorre, con 7, 1, 4, para la Auxiliaría de la graduada de Sevilla, con 1.650 pesetas; 3, Filomena Moreno Calvete, con 7, 1, 11, para la Auxiliaría de Badajoz, con 1.375; 4, María Avelina Roque Gracia, con 3, 2, 5.

*Excluidas.*—Doña Abilia Loza Montón Esteve y doña María Ascensión Lucio Fernández, no contaban tres años de servicios cuando se publicó el anuncio del concurso en la *Gaceta*.

Doña Antonia del Moral y Valenzuela, Magdalena de Lanzas Herrera, María de las Mercedes Daza Martínez, Micaela de la Cruz y López, Elo-dia Aragonés y Moreno, Petra Aragonés y López, Enriqueta Granados y Gómez, Luisa Regife y Silva, Concepción de Castro y Cruz, Mariana Molleja y Rueda, María de los Angeles Díaz y Rodríguez, Carmen Rodríguez y López, Carmen Godoy y García, Consuelo Domínguez y Pérez y Antonia Garrote y Garrote, no sirven ni han servido Escuelas de igual grado. En la *Gaceta de Madrid* de 30 de Junio último se rectificó el error que apareció en el anuncio considerando como del grado elemental, siendo del superior, una de las Auxiliares de la graduada de Sevilla.

*Escuelas y Auxiliares elementales con 1.375 pesetas.*  
Número 1, doña Rosario Ramos Iglesias, con 38 años, 1 mes y 2 días, para Lebrija; 2, Josefa Rubio y Aragón, 32, 5, 25, para Villanueva la Serena; 3, María Roldán, 32, 2, 2; 4, Ana Machado, 31, 2, 18; 5, Juliana Soria, 30, 5, 20; 6, María Martín Calderón, 27, 6, 12; 7, Vicenta Masón Amorós, 26, 3, 9, para Ceuta; 8, Angeles Carneiro, 25, 10, 27; 9,

Isabel Panadero, 25, 7, 16; 10, Isabel Montes López, 24, 8, 26; 11, Cruz Figueroa, 24, 3, 8; 12, Ana Verlugo, 24, 2, 2; 13, Felipa Alonso Cepeda, 23, 3, 12; 14, Dolores Calvo y Murillo, 23, 2, 11, para la Auxiliaría de las elementales de Cádiz; 15, Manuela Macías y Aboza, 21, 11, 2; 16, Carmen Cano, 21, 3, 1; 17, Melitona Nieves Cantora, 21, 1, 8; 18, Magdalena Rael, 26, 3, 1; 19, María Amalia Sánchez, 19, 5, 19; 20, Josefa Moreno Gómez, 19, 1, 7; 21, Amalia Martos, 17, 11, 3; 22, Ignacia López y Lopez; 23, Mercedes de Cala; 24, Dolores Romero Manzano; 25, Concepción Marín; 26, Magdalena Hernández y Mohedano; 27, Amalia Mendoza; 28, Manuela Hernández Caldas; 29, María Ana Pita; 30, Francisca del Moral; 31, María Eusebio Delgado; 32, Rafaela Pérez Raimudy; 33, Luciana Resano; 34, María Riquelme; 35, Casilda Beltrán; 36, Adelina Suárez; 37, Josefa Correas; 38, María de la Paz Ortega; 39, Dolores García Ramos; 40, Camila Iglesias; 41, Susana Huetas; 42, Clotilde Pagés; 43, Julia F. Campo; 44, Pilar López Echazarreta; 45, Petra Cabezán; 46, Raimunda Fernández de Monje; 47, Concepción Rapela; 48, Francisca Bienvenida García; 49, María Mendo; 50, Julia Salazar; 51, Laureana Martínez Navarro; 52, Dolores Jiménez y Fernández; 53, Tomasa Ilarregui; 54, Josefa Gómez Herrera.

Núm. 55, doña Leandra Villa; 56, Dolores Tournett; 57, Catalina Segura; 58, Epifania Núñez; 59, Catalina Sánchez Montero; 60, Matilde Villa; 61, Juliana Merás; 62, María del Carmen Gómez.

*Excluidas.*—Doña Petra Martín y Piedad, Macriana Pérez Blas, Visitación Puertas y Latorre, Carmen Macías Calancha, Luisa Regife y Silva y Ana López Reguera no tienen derecho en este concurso por servir plazas del mismo sueldo; María Rosario Orti Buzón y Clotilde García Rodríguez no cuentan tres años de servicios en la plaza que desempeñan, ni están comprendidas en la Real orden de 27 de Abril último; Carmen Quirós Gallardo no acompaña la hoja de servicios.

*Escuelas y Auxiliarias elementales, dotadas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, doña Manuela Mariño Cagarcés, con 31 años, 6 meses y 22 días de servicios, para Paradas; 2, María Carrasco Merino, con 27, 1, 0, para la Auxiliaría de Badajoz; 3, Vicenta Moreno Vecino, con 24, 9, 28, para Olivenza; 4, Anacleto López y Tobal, con 23, 7, 20; 5, María Regina Rodríguez, con 23, 4, 23, para Navalvillar de Pela; 6, Carmen Fernández Contreras, con 23, 4, 11, para Lora del Río; 7, Pilar Zambrano, con 22, 4, 14; 8, Juliana Ortíz Lebrón, con 19, 6, 22, para Encinasola; 9, María Jesús Molina y Ramírez, 18, 1, 2, para Alcalá del Valle; 10, Josefa Do-

rado y Delgado, con 17, 10, 2; 11, María Mercedes Sierra Rodríguez, con 17, 9, 23; 12, María González y Guerrero, con 16, 10, 22; 13, Teresa Lora, con 16, 10, 2; 14, Beatriz Ojeda, con 16, 3, 16; 15, Adelaida Pérez Prieto, con 23, 0, 7; 16, Rafaela Marchal, con 16, 0, 23; 17, María Cándida Gonzalvo, con 15, 5, 12; 18, Josefa Crespo, 15, 5, 6, para la Auxiliaría de San Fernando; 19, María de las Angustias Jiménez, con 15, 0, 14; 20, Isabel Oliva Dópido, con 14, 6, 11, para la Auxiliaría de Huelva; 21, Felicidad Fernández Rodríguez, con 15, 2, 2, para la Auxiliaría de Sanlúcar de Barrameda; 22, María Adamoli, con 14, 0, 13; 23, Cecilia Jurado, con 14, 0, 6; 24, Dolores Regalado, con 14, 0, 2, para Arico (Pago del Lomo); 25, María Rafaela de Porras, con 13, 11, 24; 26, María Valero, con 13, 11, 19, para la Auxiliaría de Sanlúcar de Barrameda.

Núm. 27, doña Plácida Ruiz Salazar, 13, 9, 8, para San Fernando, con 1.100 pesetas; 28, María García Luengo, 13, 7, 2, para de San Fernando; 29, Rosario Solís, 13, 6, 18; 30, Emilia Solé, 18, 5, 13; 31, Francisca Santos y Machado, 13, 4, 14; 32, Margarita de Porras, 13, 3, 4; 33, Adelaida Beloso, 21, 0, 2; 34, Concepción García Jiménez, 13, 0, 6; 35, María Muñoz Fernández; 36, Felisa Castell; 37, Manuela Figuera; 38, Luisa López Román; 39, Teresa Moreno y Jiménez; 40, María Aiba; 41, Antonia Gallegos; 42, Felisa Miguel y Alegre; 43, María Josefa Natera; 44, María de la Sierra Mellado; 45, Rosario Martín Rey; 46, Rosario Buzón; 47, Alejandra Sánchez Lopera; 48, Pascasia Castán; 49, Dolores Medina; 50, María Zoila Carrascosa; 51, Luisa Corominas; 52, Virtudes Jarrava; 53, María del Carmen Martínez; 54, Trinidad González Fernández; 55, María Adelina Martínez; 56, Joaquina Fernández Aparicio; 57, María Concepción Lope; 58, Angustias Toledo; 59, María del Rocío Morente; 60, Josefa Sánchez y Díaz; 61, María Africa Triames; 62, María Victoria Páez; 63, Rosario Fernández de Escuchón; 64, Adelaida Osete; 65, Ana del Amo; 66, Olalla García de la Ibera; 67, Antonia Cisneros.

Queda sin proveer por falta de aspirantes la Escuela de Guía de Tenerife.

*Excluidas.*—Doña Avelina Rengel, no desempeña Escuela de igual grado; Nieves Galiana y Petra Pérez y Guillén, no cuentan tres años de servicios en la Escuela que desempeñan, ni acreditan estar comprendidas en la Real orden de 27 de Abril último; Asunción del Cerro, le falta la póliza de una peseta en su instancia; Concepción Fábregas, no contaba tres años de servicios en la fecha de la publicación del anuncio en la *Gaceta*.

*Escuelas de párvulos.—Escuelas dotadas con 2.000 pesetas.*—Número 1, doña María de las Mercedes Camps y Eslava, 18 años, 7 meses y 2 días, para Jerez de la Frontera; 2, Josefina Llorente Gómez, 12, 10, 22; 3, Raimunda María Castañón y Malla, 22, 3, 25.

Núm. 4, doña María del Consuelo Martín, con 18 años, 6 meses y 18 días de servicios; 5, Ramona García de los Ríos, 16, 9, 26; 6, Natalia Castro, 12, 6, 2; 7, Concepción Hernández Seguí, 20, 6, 17; 8, Antonia Recio; 9, Julia Vancés; 10, María Clotilde López; 11, María del Carmen Hidalgo.

*Excluida.*—Doña Petra Blanco y Sánchez, por no contar tres años de servicios en la categoría inferior inmediata á la fecha de la publicación del anuncio.

*Escuelas y Auxiliarias, dotadas con 1.375 pesetas.*—Número 1, doña María del Pilar Lacambra, con 14 años, 11 meses y 0 días de servicios, para la Escuela de Priego; 2, Dolores Tortajada, 12, 11, 20; 3, Lucía de Miguel García, 13, 2, 7; 4, Joaquina Lagares, 14, 10, 15, para la Escuela de Tarifa; 5, Teófila Pichardo, 10, 6, 12; 6, Pía Josefa Lanau, 14, 5, 22; 7, María Marzo, 10, 0, 1, para la Auxiliaría de Jerez de la Frontera; 8, Luisa Tovar, 7, 10, 17; 9, Delfina Trejo, 9, 11; 5; 10, María del Pilar Jiménez, 4, 8, 22; 11, María Manuela Andújar, 4, 8, 13; 12, María de los Remedios López Rubio; 13, Daniela Sagües; 14, Antonia Mena; 15, Luisa del Pozo; 16, Victoriana Alonso; 17, María Avelina Roque.

*Excluidos:* Doña Adela Estévez, no contaba tres años de servicios en la fecha de la publicación del anuncio; Josefa Casamajó, no desempeña Escuela de la categoría inferior inmediata; Amalia Fondévilla, no cuenta tres años de servicios en la categoría inferior inmediata.

*Auxiliaría, dotada con 1.100 pesetas.*—Número 1, doña Blasa Muñoz de la Peña, con 5 años, 9 meses y 26 días de servicios, para la Auxiliaría de Algeciras; 2, Felisa Conchán, 6, 8, 3; 3, Fernanda Barrionuevo, 5, 1, 22; 4, Ana Molina Porras, 3, 6, 12; 5, Rita de la Cruz Pedrajas, 3, 6, 7; 6, Quintina Valdivia, 3, 5, 24; 7, Valeriana Navarro, 3, 3, 20; 8, Avelina Rengel, 3, 1, 2.

*Excluida:* Doña Tomasa Freire Garay, no contaba tres años de servicios á la fecha de la publicación del anuncio.

Y se publica para conocimiento de los concursantes, á fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas ante este Rectorado en el plazo de veinte días, contados desde el en

que se publique esta propuesta en la *Gaceta de Madrid*.

Sevilla 29 de Julio de 1905.—El Rector, *Doctor Antonio Andrade Navarrete*.

(*Gaceta* 22 Agosto).

### Universidad de Zaragoza.

Núm. 1, Doña María García de Medrano, con 8 años, 10 meses y 15 días de servicios, para Teruel (párvulos), con 1.650 pesetas; 2, Damiana Paz, 8, 9, 17; 3, Francisca Sansano, 7, 9, 10; 4, Margarita Carrillo, 7, 9, 4; 5, Pilar Borao, 7, 8, 29; 6, Mercedes Matabacas, 7, 8, 2; 7, Eulalia Bruguera, 8, Carmen Vicente García; 9, Isabel Gray (es más antigua en la enseñanza que la concursante número 10; 10, María de las Mercedes Daza; 11, María de la C. Benavides; 12, Elvira Usall (comprendida en el caso segundo de la Real orden de 27 de Abril último); 13, Teodosia M. Artero (ídem íd. íd. Ha desempeñado Escuelas de párvulos); 14, María del Carmen Rodríguez (autorizada para desempeñar Escuelas de párvulos); 15, Eladia Aragonés; 16, Francisca Dihort; 17, Rosario Moreno; 18, Valentina María del P. García; 19, Vicenta Vaca; 20, María de la V. Puertas, excluida por no haber desempeñado Escuelas de párvulos ni estar autorizada para ello.

Los servicios se han computado hasta el día 16 de Julio último, fecha en que terminó el plazo de la convocatoria.

Las reclamaciones deberán formularse en el tiempo y forma que determina el art. 44 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza 11 de Agosto de 1905.—El vicerrector, *Vicente Fornés*.

(*Gaceta* 22 Agosto).

---

## El Trabajo Manual

en las Escuelas primarias.

POR

**D. Ezequiel Solana.**

*Se acaba de publicar la tercera edición de este libro, muy corregido y aumentado, con datos recientísimos del desenvolvimiento del Trabajo manual en España.*

**Precio del ejemplar, DOS pesetas.**

## Sección Bibliográfica

*Boceto de estudio sociológico pedagógico sobre Escuelas-Asilos*, por Manuel F. y Fernández Navamuel, Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho y Catedrático de la Escuela Normal Central de Maestros.

Es un estudio interesante de las Escuelas-Asilos donde se examina el carácter social de estos Centros, lo que son y lo que pueden ser con una buena organización pedagógica.

El libro está dedicado á la memoria del que fué Director de una Escuela-Asilo de esta Corte, don Francisco Peyró y Bernabeu.

*Rayas. Novísimo método de la lectura por la escritura*, por D. Angel Rodríguez Alvarez, Maestro auxiliar de la Escuela graduada de Las Palmas (Canarias). 1905.

Es éste un libro original, atrayente, sencillo, en que empezando el niño por trazar rayas en el encerado ó en su cuaderno, se entretiene, dibuja, escribe y aprende á leer sin fatiga alguna y aun sin darse cuenta de que jugando vence dificultades para muchos insuperables.

*Rayas* es un método completo de lectura y escritura, que merece ser conocido de los Maestros, porque se sale del tipo común de los libros á estas enseñanzas dedicados y hace pensar y discurrir. Para mayor atractivo de los niños lleva una larga serie de viñetas que lo avaloran; para mejor entenderlo el Maestro lleva un prólogo explicativo, que vale por un libro entero de Pedagogía.

Quisiéramos dedicar más espacio á este libro, en el que se ve una tendencia nueva, progresiva, verdaderamente pedagógica; pero creemos más conveniente que los Maestros lo adquieran y examinen y aprecien por sus ojos las bellezas que atesora. En la Exposición escolar de Bilbao ha sido premiado este libro.

Precio del ejemplar, una peseta.

## Sección de Noticias.

Han fallecido:

Doña Ana María Araque Ruiz, Maestra de Casas de Fernando Alonso (Cuenca).

D. Daniel Santos Lorenzo, Maestro de Los Llanos de la Palma (Canarias).

Doña Antonia Teixido Lles, Maestra jubilada de Vilanova de la Barca (Lérida).

El padre de D. Isidro Alonso, Jefe de la Sección de Instrucción pública de Toledo.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

**Resoluciones.**—Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Rubén de Celés y Herrero, Maestro de Casas de Don Pedro, solicitando el abono de los haberes de nueve días de Noviembre y del mes de Diciembre próximo pasados;

Resultando que no fué incluido en la nómina correspondiente por no haber presentado los documentos necesarios;

Considerando que procede el abono de los haberes devengados una vez justificada la libertad de quintas del interesado y presentado su título profesional,

Esta Subsecretaria ha acordado se abonen al solicitante los expresados haberes una vez cumplidos los antedichos requisitos.

—Ha cesado en la Escuela de Rebollosa de Jandaque, por haber sido nombrado Auxiliar de la de La Estepa (Sevilla), D. Balbino Toledano.

—Ha vuelto á salir para San Sebastián el señor Subsecretario de Instrucción pública para ponerse de acuerdo en algunos puntos referentes á su departamento.

**Ordenación de pagos.**—Han sido despachadas las nóminas de personal del mes de Agosto de las provincias de Albacete, Cáceres, Canarias (menos La Laguna), Ciudad Real, Córdoba (menos Castro del Río y Montilla), Coruña (menos Negreira), Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca y Valladolid.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Granada.

Se ha recibido en la Secretaría del Gobierno civil de Granada, el expediente instruído en contra de la Maestra de la Escuela de niñas de Játar, por haberse negado á trasladar la clase al local que ha designado el Alcalde de aquel pueblo.

—El Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada), ha dirigido instancia al Gobernador en súplica de que se provea la Escuela de niñas del anejo La Paz, que se encuentra vacante desde hace tiempo.

—El Maestro de la Escuela pública de Antequera (Málaga), D. Zoilo Lozano Herranz, ha dirigido oficio á la Junta provincial manifestando que la casa destinada á dicho establecimiento docente se encuentra en las peores condiciones higiénicas y

de seguridad, pues además de ser sumamente húmeda, varios departamentos están desnivelados y amenazan hundirse. Del hecho—dice el Profesor en su comunicación—se ha dado conocimiento al Alcalde, contestando éste que hasta el próximo año de 1906 no puede adoptarse acuerdo relativo á este asunto.

—El día 17 del corriente salió de Granada, para dirigirse á la Alquería del Fargue, la colonia de niñas de las Escuelas públicas.

### **Distrito de Madrid.**

El Rectorado ha concedido el pase á observación por cuatro meses, á contar desde que terminó la licencia que por enferma disfrutaba, á doña María Lucio Manzano, Maestra de la Escuela de niñas de Cañaveras (Cuenca).

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Puebla del Salvador (Cuenca), dotada con 625 pesetas.

—Doña Dolores Cebrián y Fernández ha tomado posesión del cargo de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Toledo.

—Ha salido para Hontanar la Colonia escolar organizada en Toledo.

—Á la temprana edad de diez años ha fallecido una hija de nuestro amigo D. Rodolfo Terrón y Vegas, Maestro de Molina (Guadalajara), á quien acompañamos en su justa pena.

### **Distrito de Oviedo.**

Con motivo de los excelentes resultados de los exámenes celebrados en las Escuelas públicas de Navarro, Podes y Berdicio, en el concejo de Gozón, que regentan los Maestros D. José Fernández Carbayeda, D. Francisco Rodríguez Blanco y don José Fernández Artime, la Junta local premió con 225 pesetas á tan celosos Maestros, proponiéndoles además para una distinción.

### **Distrito de Santiago.**

En breve se publicarán todas las propuestas del concurso único de Febrero del presente año, correspondiente á las provincias de este Rectorado.

### **Distrito de Valencia.**

Se han remitido á informe de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Alicante y Castellón las instancias de D. José María Reus y don Atanasio García Zapater, que solicitan fuera de concurso las Escuelas de Asprillas y Aujublas, respectivamente.

—Se encuentra vacante la Escuela de niños de Puebla de Soto (Murcia), dotada con el haber

anual de 625 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso único.

—Por permuta con D. Pascual Martínez Abellán ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de Albacete, nuestro querido amigo D. Juan Patiño y Rubio, que desempeñaba el mismo cargo en la provincia de Toledo.

### **Distrito de Zaragoza.**

Se ha dado cuenta á este Rectorado que la Maestra nombrada en propiedad para Abioncillo (Soria), no se ha presentado á tomar posesión de su cargo.

—Han sido desestimadas por este Rectorado las dos únicas reclamaciones que se formularon contra las propuestas del concurso único correspondiente á la provincia de Teruel.

—Doña Irene Abad, Maestra interina de la Escuela graduada de niñas de Zaragoza, sol cita del Ministerio que le sean abonados los haberes que tiene devengados hasta la fecha y que, para lo sucesivo, figure su sueldo en el presupuesto de Instrucción pública para que pueda ser incluida en la nómina de los partidos de Zaragoza.

—Se ha recibido el nombramiento de vocal de la Junta provincial de Zaragoza, expedido á favor de D. Elías García en concepto de padre de familia.

—El alcalde de Asín ha oficiado manifestando que procede entregar á la Maestra de aquella Escuela el importe del material correspondiente al cuarto trimestre de 1904, que hasta la fecha no le ha sido abonado.

—Se halla vacante la Escuela de Cinco Olivas, por haber tomado posesión de otra el Maestro que la desempeñaba, D. Ramón Nerín.

—Apoyándose en el reglamento de 16 de Junio último ha solicitado D. Pedro Canela, como Maestro rehabilitado, que se le nombre para una Escuela de 625 pesetas.

---

## **CRONICA GENERAL**

---

**Sábado 19.**—En forma de un Real orden dirigida á los Gobernadores aparece en la *Gaceta* de hoy el programa político y parlamentario del Gobierno; este documento ha causado bastante decepción, pues aunque habla de todas las cuestiones, no presenta las soluciones concretas á las mismas. En el periódico oficial se publica también el decreto de disolución de Cortes; por tanto hoy comienza el período electoral, que durará hasta el 25 de Septiembre.—Se asegura que el Gobierno de Suiza ha desestimado las proposiciones del de España para el arreglo provisional de las relaciones comercia-

les de los dos países, proponiendo o ras bases, sin admitir discusión sobre ellas, y fijando hasta el 26 del corriente, el plazo para aceptarlas.—El Ministro de Marina ha salido hoy para el Ferrol á inspeccionar aquel Arsenal; con el mismo objeto irá á Cádiz.—En Rociane (Huelva), existe gran agitación entre los obreros por carecer de trabajo, y piden al alcalde continúen las obras en un camino vecinal.—Los mozos del pueblo de Peguerinos (Avila), divididos en bandos de casados y solteros, han sostenido una verdadera batalla campal á palos y pedradas, resultando varios heridos, uno de ellos gravísimo.—En una corrida de novillos verificada en Azcoitia, fué cogido por una res un sujeto de veintisiete años, falleciendo á los pocos instantes.—También en Tudela de Duero (Valladolid), fué alcanzado un individuo en otra corrida de novillos, resultando con tan graves heridas que se halla agonizando.

*Extranjero:* La última sesión celebrada por los plenipotenciarios de la paz ruso-japonesa ha sido tan borascosa que casi hubo violencias entre los negociadores. Las conferencias han sido aplazadas hasta el martes, pero se teme cada vez más que no tengan resultado.—En Virginia (Estados Unidos), un tren ha caído á un río, muriendo 12 personas, mortalmente heridas 60 y desaparecidas 20.

**Domingo 20.**—En vista de la nota pasada por el Gobierno de Suiza respecto al régimen comercial, se ha reunido en el Ministerio de Hacienda la Comisión de relaciones comerciales, guardando gran reserva sobre lo convenido, y disponiendo que salga inmediatamente para Berna un jefe del Ministerio de Estado á fin de negociar este asunto de la manera más satisfactoria posible.—El Círculo de la Unión Mercantil ha dirigido un informe al Ministro de Hacienda sobre la reforma arancelaria, recabando se haga en sentido librecambista.—Un fuego ha destruido 40 hectáreas de pinos en el pueblo de Barraco (Avila), lográndose localizar el incendio después de dos días de incesantes trabajos, y siendo las pérdidas de gran consideración.—Ayer tarde se hundió en Les (Lérida) un puente limítrofe con Francia, sin ocasionar desgracias personales. Se han adoptado medidas urgentes para su recomposición, pues dicho puente es el único punto de comunicación de los habitantes del Valle de Arau con la República francesa.

*Extranjero:* Tanto el presidente de la República de los Estados Unidos, como el Rey de Inglaterra, han empezado á realizar gestiones para evitar la ruptura de las negociaciones de la paz ruso-japonesa.—Dos franceses que se paseaban por la pla-

ya de Tánger han sido asaltados por varios moros, que les robaron cuantos objetos de valor llevaban encima, dejándoles después en libertad.—En las posesiones alemanas del Africa oriental, los sublevados han dado muerte á un obispo y á varios misioneros.

**Lunes 21.**—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros, en el que se ha tratado de las soluciones, á la cuestión agraria, que presenta el Ministro de Agricultura, de la actitud del Gobierno de Suiza, en la negociación para el régimen comercial de asuntos electorales. Terminado el Consejo, el Sr. Montero Ríos ha salido para San Sebastián, á fin de poder despachar con el Rey, antes de que S. M. salga para Soria.—Han visitado al señor Salmerón la comisión de la Junta municipal republicana, para participarle el mal efecto que ha causado entre los correligionarios la designación de candidatos para diputados por Madrid.—En un mitin celebrado ayer por los republicanos que siguen al Sr. Blasco Ibáñez en Almacera (Valencia), promovió un escándalo un espectador, siendo apaleado por los concurrentes.

*Extranjero:* La policía de Smirna ha descubierto un depósito de 115 bombas, tres máquinas infernales y gran cantidad de dinamita, también ha encontrado cartas que denunciaban para el día 31 la voladura del Palacio del Sultán, de los Bancos y de los Consulados.

**Martes 22.**—A la firma del Rey será en breve enviado un decreto del Ministerio de Agricultura disponiendo la incompatibilidad de los ingenieros del Estado para destinos que tengan relación con los servicios prestados á empresas particulares.—El Jefe del Gobierno ha llegado hoy á San Sebastián, y desde mañana empezarán de nuevo las conferencias diplomáticas con los Embajadores que residen en dicha ciudad. La estancia en la misma del Sr. Montero Ríos depende del curso de la negociación.—El Ministro de Marina visitó ayer los Arsenales del Ferrol, saliendo muy bien impresionado de la grandiosidad de los Arsenales, del buen servicio organizado y sobre todo de la perfección con que trabajan los operarios.—En Escaloda (Burgos) se han inaugurado las obras para la traída de aguas á la capital y que han de dar fuerzas industriales y luz á la misma; en las obras trabajan ya 264 obreros.

*Extranjero:* Ha sido ya redactada la nota del Gobierno alemán sobre el programa de las reformas de Marruecos, que será remitida á Francia para el examen del Gobierno.—El Czar de Rusia ha publicado un decreto por el que se crea una Asamblea nacional, constituida de igual modo que las

Cámaras de diputados que funcionan en los demás países.

**Miércoles 23.**—El Jefe del Gobierno ha manifestado en San Sebastián que nada puede decir respecto á las candidaturas para Senadores, hasta que terminen las elecciones de Diputados, porque podría resultar que algunos amigos del Gobierno fuesen derrotados y hubiera que prestarles apoyo para que consiguiesen un puesto en la alta Cámara; por la misma razón nada ha dicho respecto á los que serán nombrados Senadores vitalicios.—El Ministro de Instrucción pública ha salido hoy de San Sebastián para Soria, con objeto de recibir en esta última ciudad al Rey que llegará mañana. Al hacerse en el arsenal del Ferrol unas soldaduras en el crucero *Conde de Venadito* ha hecho explosión un petardo cargado de algodón pólvora, produciendo la muerte á un marinero y heridas graves á otros dos.

*Extranjero:* Un periódico inglés publica la noticia de que la República de Venezuela se prepara á declarar la guerra á los Estados Unidos, y al efecto, ha contratado un empréstito de dos millones y medio de duros, comprando armas y municiones, tratando de coaligarse todas las Repúblicas de la América Meridional contra los Estados Unidos.—Continúan registrándose en Turquía numerosas prisiones por el atentado contra el Sultán, habiéndose averiguado que el complot tiene ramificaciones en todo el territorio turco.

## LIBRERÍA INFANTIL

### EULOGIO PERAITA

35, Montera, 35, (Pasaje del Comercio).

Esta nueva librería es la más económica de España.

#### PRECIOS DE ALGUNOS ARTÍCULOS

	Ptas.
25 Catecismos edición Calleja (al cromo).	1,25
25 Catones id. id. id.....	3,75
Un mapa id. id. en tela charolada y medias cañas.....	3,50
Una resma de papel pautado (500 pliegos).	3,25
Un paquete de tinta en polvo Villa París 6 Marz.....	0,35
Una caja de plumas corte español (12 docenas).....	0,85
100 tarjetas impresas con su nombre y cargo.....	0,90

Envíos á provincias de material y libros de los autores que pidan.

3—1.

## GEOMETRÍA INTUITIVA

6

### PLEGADO Y RECORTADO GEOMÉTRICOS

por el profesor *Francisco Vecchione*, de la Real Escuela de Ripatransone (Italia), traducido y acomodado á las Escuelas españolas por *D. Ezequiel Solana*.

Este libro, por especial condescendencia del autor, se publica en español antes que en italiano y va ilustrado con 92 grabados.

Precio del ejemplar, **50 céntimos.**

SÓLO PARA LOS SUBSCRIPTORES

DE

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

El que envíe faja y 25 pesetas á D. Antonio Palma, Maestro público de Montilla (Córdoba), recibirá en seguida, libre todo gasto, un precioso reloj de bolsillo, sistema Roskopf, caja de acero oxidado con galones dorados, de marcha exacta, y como regalo los secretos industriales ó nuevos procedimientos para ganar dinero en abundancia, fabricando con sencillez y baratura *agu ardiente anisado, ginebra, ron, coñac y vinos artificiales.* Compañeros: ¿quién podrá ofreceros mayor beneficio? Reloj niquelado (blanco) buen resultado, 15 pesetas. 3—3

## OPOSITORES Y OPOSITORAS

POR

D. JUAN BAUTISTA MARÍN

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro de sumo interés para los Maestros y Maestras que hayan de practicar ejercicios de oposición á Escuelas.

Véndese en esta administración á una peseta ejemplar.

## “RAYAS,”

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y muy barato su precio, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

**Precios:** Primera parte, 0,40 céntimos; segunda id., 0,50 id.; tercera id., 0,50 id.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Ferradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

24 - 3.

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.



Indispensable en todas las Escuelas

# Registro Solana

de MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en Septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—**3 pesetas uno**  
hasta 70 inscripciones.

Serie B.—**4 pesetas uno**  
de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.—**5 pesetas uno**  
de 140 á 210 inscripciones.